



King'School
Grupo educacional
El valor de educar

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

www.kingsschool.cl/sanbernardo

Índice

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.....	3
Introducción.....	3
Principios Básicos de la Educación Adventista en la Convivencia escolar.....	3
Enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.....	5
Conceptualización.....	6
Objetivos del Plan.....	8
Evaluación.....	9
Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar.....	10
Plan de Acción.....	11

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Colegio King's School San Bernardo.

Introducción

La convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de todos los estudiantes, colaborando directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad escolar.

Dado que la escuela es el primer espacio fuera de la familia, donde se aprenden códigos de vida en comunidad, el tipo de interacciones sociales y las experiencias que se viven en los establecimientos son fundamentales para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes, y, por tanto, de la sociedad. De esta manera, construir una buena convivencia resulta esencial, pues constituye una condición imprescindible para posibilitar la integración social de los estudiantes, la valoración de las relaciones con los demás, la preocupación y el respeto por la propia comunidad y por el entorno social más amplio, así y de la vida en común, como la participación en estos espacios.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Los principios básicos y los valores de la disciplina cristiana fueron extraídos y analizados de los textos de la escritora Elena G. de White en su última edición, entre ellos: Conducción del niño, La educación, Mensaje para los jóvenes y Consejo para los maestros.

Esta escritora cristiana relaciona lo que dice la palabra de Dios con la educación, instando a que el desarrollo de las facultades mentales a través del estudio y el conocimiento no bastan sino desarrollamos en el ser humano el amor a Dios y el beneficio hacia la humanidad.

Podemos leer la siguiente cita en el libro *Mente, carácter y personalidad, capítulo 22, página 186*: “ *Está bien que la juventud considere que debe alcanzar el más alto desarrollo de sus*

facultades intelectuales. No queremos poner límites a la educación que Dios ha hecho ilimitada. Pero de nada nos sirve lo que logramos si no lo empleamos para honra de Dios y beneficio de la humanidad.

No conviene atestar la mente con estudios que requieren intensa aplicación, pero no se utilizan en la práctica”.- MC 355 (1905)

Todo lo que podamos aprender debe considerar a Dios pero también a nuestro prójimo. La palabra de Dios en este punto considera importante el vivir en comunión, tal como se encuentra en el libro de Salmos 133:1, el cual contiene el siguiente registro:

“ ¡Mirad cuán bueno y cuán delicioso es habitar los hermanos juntos en armonía”. VRV 2010.

Con su ejemplo, el mismo Jesús cuando estuvo entre nosotros animó a las personas a una buena convivencia y a desarrollar valores como el amor hacia los demás, su propósito de vida fue demostrar cuán bueno es amar al prójimo, habitar juntos como hermanos, en armonía, con altos valores que debemos hoy plasmar en cada uno de nuestros estudiantes y en nuestra comunidad escolar del King's School de San Bernardo.

Nuestro PEI tiene sus fundamentos en una educación cristiana adventista, siendo uno de sus sellos la perspectiva cristiana, basados en el mandamiento dado por Dios a los seres humanos que podemos encontrar en el libro de Mateo 22: 36 al 39, el cual dice así:

36” Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley?

37 Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente.

38 Este es el primero y grande mandamiento.

39 Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo”.

Teniendo en cuenta las referencias anteriores, destacamos que para nuestra comunidad escolar, es de suma importancia educar en el amor de Dios, el amor a los semejantes y consigo mismo en un ambiente que genere paz, armonía y con reglas claras para la convivencia escolar. Asimismo, desarrollar una disciplina con fundamento cristiano y una disciplina formativa permite lograr un ambiente propicio para la educación de los y las estudiantes.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de todas nuestras acciones se encuentra en el foco de la prevención y no en la represión, inculcando en los y las estudiantes buenos hábitos y actitudes positivas en su vida cotidiana para su beneficio y el de los demás.

Enfoques del Plan de Gestión de Convivencia Escolar

De acuerdo a la Política Nacional de la Convivencia escolar 2015/2018 existen enfoques en la convivencia escolar que debemos comprender y gestionar para potenciarlos entre sí. Estos enfoques son:

El enfoque formativo: implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

El enfoque inclusivo: apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

El enfoque participativo: fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

El enfoque territorial: apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético: acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes

conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

El enfoque de derechos: considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

El enfoque Socioemocional: a partir del año 2020 el MINEDUC realiza un trabajo en diferentes regiones del país, entregando un informe a través de la DEG en Enero del 2021 donde considera la importancia de este enfoque para enfrentar la convivencia escolar en tiempos de pandemia. Demostrando que los aprendizajes significativos de los estudiantes van de la mano con los niveles socioemocionales. A través de este enfoque se da apoyo a la comunidad educativa para la continuidad de la educación.

Conceptualizaciones

1. **Convivencia Escolar:** El MINEDUC basado en la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, con fecha de 17/septiembre/2011 en el Art.16 A entiende la buena convivencia escolar como: ***“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”***. Trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.
2. **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:** Guía que orienta el accionar del establecimiento educativo, el cual, debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevante.

Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

3. **Comité de Buena Convivencia Escolar:** Es una instancia de encuentro donde confluyen todos los estamentos del establecimiento educacional. Tiene la tarea de cumplir con las funciones de promoción de la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica.
4. **Encargado de Convivencia Escolar:** Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la Dirección del colegio, la conformación de equipos de trabajo y la estrategia de implementación del Plan de Gestión. En conjunto con el equipo directivo, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión e informar periódicamente de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa de los avances en la promoción de la Convivencia Escolar y de la prevención de la violencia.
5. **Clima Escolar:** Es el ambiente o contexto donde se producen los aprendizajes y contiene una serie de variables: ventilación, orden, reglas, y normas, rutinas, planificación de la clase, etc.
6. **Agresión:** Es cualquier conducta que pretende herir física y/o psicológicamente a alguien.
7. **Conflicto:** Es la oposición o desacuerdo entre personas debido a intereses opuestos. Se entiende además el conflicto como inherente al ser humano por tanto una instancia de crecimiento y superación. Un conflicto no es sinónimo de violencia, pero cuando es mal abordado o no es resuelto de manera oportuna, también puede derivar en situaciones de violencia, por tanto, la institución educativa está llamada a apoyar a la comunidad educativa en la superación de los diversos conflictos que se presenten.
8. **Violencia:** Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra o de sus bienes. Existen distintas formas de violencia: psicológica, física, sexual, virtual o tecnológica, etc.
9. **Acoso escolar:**
 - a. Se produce entre pares.
 - b. Es sostenida en el tiempo.
 - c. Una de las partes tiene dominio sobre la otra y la víctima no puede o no se atreve a defenderse.

10. **Funciones del Consejo Escolar:**

- a. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa
- b. Elaborar, en conjunto con el encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c. Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- d. En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

OBJETIVOS DEL PLAN.

Objetivo General:

Implementar y monitorear actividades formativas, articuladas de manera transversal en el currículum escolar que promuevan la formación integral de los estudiantes de acuerdo al PEI, favoreciendo el sentido de pertenencia y participación de la comunidad escolar.

Objetivo específico:

- **Diseñar e implementar actividades formativas transversales en el currículum escolar que consideren la formación integral, sin descuidar el resguardo socioemocional del estudiantado acordes al PEI.**

El propósito que tienen estos objetivos nos ayudarán a promover la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa y en las acciones plasmadas en el PME en la dimensión de Convivencia escolar para el desarrollo



de la formación integral de los estudiantes de acuerdo a nuestro PEI con especial énfasis en el resguardo socioemocional de nuestros estudiantes.

Evaluación

Este plan de Gestión de la convivencia escolar será evaluado formativamente a través de formularios google enviados a los participantes de la comunidad escolar. Estos formularios permiten obtener información y evidencias inmediatas importantes que pueden demostrar de forma porcentual los juicios de valor y las apreciaciones de los integrantes de la comunidad escolar para retroalimentar y buscar medidas de mejora, evidenciar avances o reestructurar las acciones.

Se realizará procesos de Autoevaluación en cada una de las actividades y coevaluación del equipo de convivencia escolar en su gestión y desarrollo de las acciones realizadas de forma semestral.

El Equipo Directivo del establecimiento evaluará el cumplimiento de las acciones de forma mensual.

EQUIPO DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

INTEGRANTE	CARGO	CONTACTO
Marcia Cornejo A.	Encargada de Convivencia Escolar	inspectorgeneral@kingsschool.cl
Christian Betancor	Capellán	christian.betancor@kingsschool.cl
José Bravo	Psicólogo	jose.bravo@kingsschool.cl

PLAN DE ACCIÓN 2021:

OBJETIVO	ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	SUGERENCIAS/ OTROS.
<p>Diseñar e implementar actividades formativas transversales en el currículum escolar que consideren la formación integral, sin descuidar el resguardo socioemocional del estudiantado acordes al PEI.</p>	<p>ACCIONES FORMATIVAS: Iniciativas que apuntan a fortalecer el desarrollo formativo de los estudiantes de todos los niveles, de acuerdo al PEI, en las asignaturas de orientación, religión y consejos de curso a cargo de los docentes y el equipo de convivencia escolar.</p>	<p>a.Realización de una o más Actividades educativas de Sexualidad a través del Plan de Educación Sexual Integral KSSB y actividades en aula apoyados por programa ACES y colaboradores especialistas en el tema.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Docentes.</p>	<p>Cobertura curricular del programa, Plataforma webclass.</p>	<p>Evidencias PME.</p>

		<p>b. Realización de Talleres de prevención del abuso sexual, prevención del embarazo adolescente, del consumo de drogas, la violencia de género, señales de depresión y riesgo suicida.</p>	<p>18 de Junio Día mundial de la prevención del abuso sexual, taller.</p> <p>21 de Junio Criterios de calidad para intervenciones preventivas en el ámbito educativo.(Docentes y asistentes de la educación).</p> <p>24 Junio Taller de prevención del consumo de drogas.</p> <p>30 de junio taller para padres Deteccion temprana SENDA.</p> <p>25 Julio Taller de prevención de riesgo suicida.</p> <p>28 Septiembre Día internacional del embarazo adolescente, Taller preventivo.Programa Mujer, sexualidad y maternidad. SERNAMEG.</p>	<p>Equipo de Convivencia escolar, Psicólogo, docentes especialistas. SENDA.</p>	<p>% de asistencia de participación en las actividades, formularios.</p>	<p>Evidencias PME.</p>
--	--	--	---	---	--	------------------------

			25 Noviembre Día de la eliminación de la violencia contra la mujer, taller preventivo.			
		c. Realización de conmemoración de la Inclusión y no discriminación a través de actividades escolares con ayuda de PIE y docentes en asignaturas de Orientación, Religión, Historia, Lenguaje, Educación Física de forma transversal.	03 Diciembre Taller.	PIE, docentes de asignatura a fin.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	
		d. Realización de 2 o más sesiones durante el año de capacitación en relación a formas de mejorar hábitos de alimentación y de autocuidado.	18 Mayo Taller de hábitos alimenticios. 26 Mayo Taller de cocina saludable Meet. 09 Junio Taller de remedios caseros y naturales. 11 Agosto Taller de vida saludable.	Departamento de educación física, Capellanía, Equipo de CE, SENDA.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	

	<p>RESGUARDO SOCIOEMOCIONAL: Equipo de Convivencia Escolar en conjunto con inspectoría y docentes realizan seguimiento mensual de sus estudiantes a través de la planilla SIGE de contacto para mantener información actualizada de la situación personal y social de los estudiantes, realizando estudios de casos y derivándolos a los profesionales correspondientes.</p>	a. Realizar DIA socioemocional de manera semestral	Abril , Junio y Noviembre.	Equipo de CE, Docentes, Inspectoras e Inspectoría General.	Resultados plataforma webclass, consolidado.	
		b. Realización de 1 o más sesiones durante el año de capacitación en relación a la Convivencia Escolar y gestión del conflicto dentro del contexto educativo orientada a presidentes y delegados de cada curso, padres y apoderados y funcionarios del establecimiento.	<p>24 Mayo Taller de convivencia laboral.</p> <p>29 Junio Capacitación sobre Convivencia Escolar a la comunidad escolar</p> <p>25 de agosto Normas y Límites para padres.</p> <p>29 Septiembre Capacitación sobre Convivencia Escolar a la comunidad escolar</p> <p>18 Octubre Taller de convivencia laboral, Bienestar laboral SENDA.</p>	Equipo de CE.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	
		c. Completar de forma mensual la planilla SIGE de contactos de los estudiantes para mantener información permanente sobre ellos	Abril a Diciembre	Docentes.	Resultados comparativos de las planillas mensualmente, Seguimiento de casos.	Evidencias PME.

		y sus estados socioemocionales.				
		d. Realizar seguimientos de casos de los estudiantes con dificultades de conexión y asistencia a clases presenciales y virtuales, transversalizando información de planilla SIGE de contactos, registro de asistencia a clases y llamados telefónicos realizados por Docentes, Inspectoría y equipo de convivencia escolar.	Abril a Diciembre	Docentes, Inspectoría y Equipo de CE.	Resultados comparativos de las planillas mensuales, Seguimiento de casos, informes de acciones realizadas.	Evidencias PME.
		e. Realizar intervenciones espirituales y psicológicas a cargo de Capellán y Psicólogo a los estudiantes con dificultades socioemocionales y de asistencia.	Abril a Diciembre	Equipo de CE.	Informes de casos.	

		f. Realizar Consejos evaluativos semestrales para buscar soluciones formativas a los seguimientos de casos de los estudiantes realizados en conjunto con equipo directivo, docentes, equipo de convivencia escolar y PIE.	Mayo y Octubre	Equipo directivo, Docentes y PIE.	Resultados comparativos de las planillas mensuales, Seguimiento de casos, informes de acciones realizadas.	
		g. Realización de encuentros de reflexión durante la jornada escolar donde se fomenta el desarrollo y los conceptos claves de la convivencia escolar, a través de los cultos matinales, clases de orientación, consejos de curso y talleres socioemocionales.	19 al 23 Abril Cultos matutinos "Dios y la convivencia". 28 de Abril Taller de CE "Manejo de la ansiedad en tiempos de pandemia". 27 Octubre Taller socioemocional.	Equipo de CE y Capellán.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	
		h. Realización de actividades de ayuda solidaria para la comunidad escolar como canastas de alimentos, ropa y artículos de primera necesidad que irán en ayuda de las familias	29 Junio Ayuda solidaria Capellanía 30 Noviembre Ayuda solidaria capellanía. 07 diciembre Más amor en navidad.	Capellanía.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	

		necesitadas.				
	<p>DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS: Realizar actividades que promuevan el desarrollo de la formación ciudadana en todos los estudiantes, a través de la asignatura de historia, formando ciudadanos integrales para la sociedad.</p>	a. Realización de conformación de CCAA, proceso de participación, votación y elección de representantes	Mayo- Junio.	Docentes Asesores del CCAA.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	
		c. Realización de jornada de celebración del Día de los DDHH, la igualdad y no discriminación relacionada al PEI y la asignatura de Historia.	16 agosto Día de los DDHH, la igualdad y no discriminación.	Miss Gabriela Berríos.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	
		d. Realizar conmemoración del día mundial de los derechos del niño a través de un programa especial para ellos y sus familias.	19 Noviembre Día mundial de los derechos del niño actividad escolar celebración.	Miss Gabriela Berríos, Miss Olga Pizarro.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	
	<p>ESCUELA SEGURA: realizar actividades que desarrollen la seguridad en la comunidad escolar, en contexto de clases presenciales y virtuales, en momentos de pandemia, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos, socializándolos con los colaboradores de la</p>	a. Realización de semana de la de la seguridad escolar, para toda la comunidad educativa a través de taller de prevención de riesgos, operación DEYSE y cápsulas durante la realización de cultos matinales sobre la seguridad.	24 al 28 de Mayo Semana de la seguridad escolar 07 Octubre SISMO PISE Nacional	Equipo de CE y Capellán. Comité paritario y Encargados PISE.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	

	Convivencia Escolar que involucra la participación del Centro de alumnos, centro general de padres y apoderados, comité paritario y funcionarios del establecimiento.	b. Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los protocolos establecidos en el RICE para los estudiantes , padres, apoderados y funcionarios durante la permanencia en el establecimiento de forma presencial y virtual.	Marzo a Diciembre	Inspectoría General y Equipo de CE.	Encuestas.	
		c. Socialización permanente de los protocolos establecidos en tiempos de pandemia para la protección de la comunidad escolar a través de Notas net, Webclass, página web, clases virtuales, clases presenciales, JECD, Comité paritario, CGPA y CCAA.	Marzo a Diciembre	Inspectoría General y Equipo de CE.	Encuestas.	
		d. Comprar materiales de elementos de protección personal (EPP) para los encargados del manejo de posibles casos COVID dentro del establecimiento	Mayo- Junio.	Administrador e Inspectoría General.	Gastos , informe de compra.	

		educacional según protocolo de alerta temprana COVID-19.				
		e. Taller de seguridad escolar para estudiantes, Centro de alumnos, Centro general de padres y brigada escolar.	20 Agosto Taller de seguridad escolar.	Inspectoría General y Equipo de CE.	% de asistencia de participación en las actividades, formularios.	